



# Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Miraflores, 13 de septiembre de 2023

## **OFICIO MÚLTIPLE N° 0053-2023-CONAREME-ST**

Señores(as) Doctores(as)  
**DIRECTORES DE POSGRADOS**  
Instituciones Formadoras Universitarias  
Sistema Nacional de Residencia Médica  
Presente. –

**Referencia:** Oficio N° D001663-2023-DIGEP-MINSA, de fecha 29 de agosto de 2023 (R.I. 2925)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y a la vez, por encargo de la Presidencia del Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médica (CONAREME), manifestarles que a través del documento de la referencia, la Dirección General de Personal de la Salud, remite documento (formato de alta – Residentes-Proceso 2023) que los médicos cirujanos que adjudiquen vacante en la modalidad libre financiada por el Ministerio de Salud en las sedes docentes de los gobiernos regionales, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y Ministerio de Salud, deben presentar a la dirección u oficina de recursos humanos o quien haga sus veces en la sede docente o unidad ejecutora, según corresponda, la cual es necesario para la contratación de los médicos residentes.

En ese sentido, se traslada el documento de la referencia, a fin de comunicar la citada información a los médicos adjudicatarios y presente el formato de alta ante las oficinas correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones de mi mayor estima y aprecio personal.

Atentamente,

Adjunto:

- Oficio N° D001663-2023-DIGEP-MINSA.
- Formato de Alta -Residentes-Proceso 2023.

FJCI/si